

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL
 UNIDAD: DIRECCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

REFERENCIA EXPTE.: 110951

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (CONTRATO DE GUARDERÍA PARA PERROS DEL CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL)

TIPO DE NECESIDAD: SERVICIO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Dada la sobresaturación del Centro Municipal de Protección Animal, sito en Peñaflor y no existiendo posibilidad de ampliación de jaulas en las mencionadas instalaciones, se hace necesario sacar animales a guarderías, para así continuar con las políticas de sacrificio cero, hasta que se finalice la obra de las instalaciones nuevas y municipales en el término de Valdegurriana. Existiendo partida presupuestaria al efecto.

ARGUMENTARIO PARA ELEGIR UN CONTRATO MENOR: Se plantea la opción de formalizar un contrato menor de servicio de guardería de perros, para reforzar la gestión del CMPA, en momentos puntuales, en las siguientes condiciones:

1,. Contrato de guardería de perros en el término municipal de Zaragoza, por un mínimo de un mes y un máximo de un año, para 20 perros tamaño grande entre 25 y mas kilos de peso, o 35 de menos de 25 kilos de peso.

2.- Deberá garantizarse:

- * Servicio de residencia canina
- * Alimentación mediante pienso alta energia
- * Agua de bebida pasada por depuradora
- * Limpieza de dos veces diarias de cheniles y quincenalmente desinfeccion .
- * Paseos en parques de recreos diarios
- * Sociabilización para garantizar el éxito de la adopción futura
- * Vigilancia de las instalaciones 24 horas
- * Cheniles dobles con techo y espacio exterior para cada chenil
- * Realización de fotos y vídeos de estos animales para su difusión, garantizando, al menos, un envío mensual.
- * En caso de urgencia, a cualquier hora del día y de la noche, traslado de animales enfermos al Hospital Veterinario concertado en cada momento por el Ayuntamiento.
- * Administración de tratamientos farmacológicos que el veterinario responsable del Centro Municipal de Protección animal, prescriba en cada momento.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzgyMTQ5NC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzgyMTQ5NC9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR	Responsable de la Unidad Administrativa	31/03/2017	2443285
04856C AURELIO ABAD GUTIERREZ	Responsable del Órgano de Contratación	03/04/2017	2444780

* Acceso de potenciales adoptantes, previa autorización del Centro Municipal de Protección animal.

La duración del contrato será, mínimo un mes (todo ello condicionado a la construcción del nuevo centro) y máximo un año.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: El importe máximo del Contrato es de 21.767,90 euros (17.999 euros más 3.777,90 euros de IVA). El gasto se cubrirá a cargo de la partida presupuestaria 37955 2017 OPA 3111 22799, número de RC 170841.

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzgyMTQ5NC9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzgyMTQ5NC9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR	Responsable de la Unidad Administrativa	31/03/2017	2443285
04856C AURELIO ABAD GUTIERREZ	Responsable del Órgano de Contratación	03/04/2017	2444780